

social y cultural en los planos nacional, regional e internacional, particularmente durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

c) Reconocer la importancia de la creciente contribución de la mujer al desarrollo de las relaciones de amistad y de la cooperación entre los Estados y al fortalecimiento de la paz mundial,

*Reconociendo* la importancia de la aplicación en los planos nacional, regional e internacional del Programa para el Año Internacional de la Mujer aprobado por el Consejo Económico y Social y que figura como anexo a la resolución 1849 (LVI) de 16 de mayo de 1974 del Consejo,

*Reconociendo asimismo* que las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, fundaciones privadas y particulares interesados solicitadas por el Consejo Económico y Social en su resolución 1850 (LVI), de 16 de mayo de 1974, contribuirían en forma significativa a promover las metas y los objetivos del Año Internacional de la Mujer,

1. *Exhorta* a los gobiernos, los organismos especializados, las comisiones regionales y las organizaciones no gubernamentales a que apliquen plenamente el Programa para el Año Internacional de la Mujer aprobado por el Consejo Económico y Social;

2. *Recomienda* que todos los Estados Miembros incluyan en sus planes nacionales de desarrollo y en los programas por países, si es que todavía no lo han hecho, objetivos y proyectos tendientes a preparar y capacitar a la mujer para que aporte una contribución mayor a la vida económica y social de la nación y se integre más plenamente en ella;

3. *Recomienda además* que los Estados Miembros establezcan como medida prioritaria para el Año Internacional de la Mujer, si es que todavía no lo han hecho, el mecanismo nacional adecuado para acelerar la integración de la mujer en el desarrollo y eliminar la discriminación por motivos de sexo;

4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, las fundaciones privadas y los particulares interesados para que hagan contribuciones voluntarias al Secretario General destinadas al Año Internacional de la Mujer, como se prevé en la resolución 1850 (LVI) del Consejo Económico y Social.

2311a. sesión plenaria  
10 de diciembre de 1974

### 3276 (XXIX). Conferencia del Año Internacional de la Mujer<sup>58</sup>

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 3010 (XXVII) de 18 de diciembre de 1972, en la que proclamó el año 1975 Año Internacional de la Mujer,

*Tomando nota* de que el Consejo Económico y Social, en su resolución 1851 (LVI) de 16 de mayo de 1974, pidió al Secretario General que en 1975 convocara, en consulta con los Estados Miembros, los orga-

<sup>58</sup> El Consejo Económico y Social, en su 1938a. sesión plenaria, celebrada el 15 de enero de 1975, decidió que la Conferencia que habría de celebrarse durante el Año Internacional de la Mujer se llamase "Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer" [decisión 67 (ORG-75) del Consejo].

nismos especializados y las organizaciones no gubernamentales interesadas reconocidas como entidades consultivas por el Consejo, una conferencia internacional durante el Año Internacional de la Mujer para que examinara en qué medida las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas habían aplicado las recomendaciones para la eliminación de la discriminación contra la mujer hechas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desde su creación, e iniciara un programa de acción internacional que incluyera medidas a corto y largo plazo destinadas a lograr la integración de la mujer como partícipe cabal e igual del hombre en el esfuerzo total del desarrollo y a eliminar la discriminación por motivos de sexo, así como a lograr la más amplia intervención de la mujer en el fortalecimiento de la paz internacional y la eliminación del racismo y la discriminación racial,

*Tomando nota además* de que, en la misma resolución, el Consejo Económico y Social recomendó que la Asamblea General, en su trigésimo período de sesiones, examinara un tema separado titulado "Año Internacional de la Mujer", que incluyera las propuestas y recomendaciones de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer,

*Tomando nota además* de que, en la resolución 1849 (LVI) de 16 de mayo de 1974, el Consejo Económico y Social aprobó el Programa para el Año Internacional de la Mujer,

1. *Decide* invitar a todos los Estados a participar en la Conferencia del Año Internacional de la Mujer;

2. *Decide* invitar también a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o por la Liga de los Estados Arabes, o por ambas, en sus regiones respectivas, a que participen en la Conferencia como observadores, de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas;

3. *Pide* a la Conferencia que, de ser posible, presente las propuestas y recomendaciones que estime apropiadas a la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones que se celebrará en septiembre de 1975;

4. *Decide* examinar en su trigésimo período de sesiones un tema titulado "Año Internacional de la Mujer, incluidas las propuestas y recomendaciones de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer", y un tema titulado "Condición y papel de la mujer en la sociedad, con especial referencia a la necesidad de garantizar la igualdad de derechos a la mujer y a la contribución de la mujer a la realización de los fines del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la lucha contra el colonialismo, el racismo y la discriminación racial y al fortalecimiento de la paz internacional y de la cooperación entre los Estados".

2311a. sesión plenaria  
10 de diciembre de 1974

### 3277 (XXIX). Comité Consultivo para la Conferencia del Año Internacional de la Mujer<sup>58</sup>

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* de que el Consejo Económico y Social, en su resolución 1851 (LVI) de 16 de mayo de 1974, pide al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales interesadas